



Reglamentos de la Facultad de Ciencias Empresariales y Tecnología 2019

REGLAMENTO DE TRABAJO FINAL DE GRADO

CAPITULO I DE LAS CONSIDERACIONES GENERALES

Art. 1. El presente reglamento actualizado establece normas generales para la elaboración, presentación, defensa y evaluación de Trabajo Final de Grado. Cada Carrera de la UNIGRAN deberá adecuarse a las normas específicas establecidas en este Reglamento.

Art. 2. Se concibe como Trabajo Final de Grado un escrito de producción intelectual, basado en la aplicación de conocimientos adquiridos durante el desarrollo de la carrera, con características de una investigación científica, que formula el aspirante a grado académico para la respectiva titulación.

Art. 3. La UNIGRAN debe brindar al estudiante la oportunidad de elaborar trabajos prácticos y/o monografías como experiencia previa para la elaboración del trabajo final de grado.

CAPITULO II DE LA ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

Art. 4. Todo trabajo de investigación acompañado del proyecto deberá ajustarse a las normas científicas y éticas a fin de no desvirtuar los hallazgos obtenidos, para beneficio personal.

Art. 5. Los conocimientos obtenidos en la investigación estarán al servicio de la comunidad a nivel local, nacional, regional e internacional.

Art. 6. Los trabajos de investigación deberán revelar autenticidad, los plagios serán penalizados.

Art. 7. Se respetarán los datos obtenidos y la fuente de la cual provienen.

Art. 10. La inobservancia de estas normas por el/la graduando/a será pasible de sanciones académicas.

CAPITULO III DEL TEMA Y TUTORES

Art. 11. El tema del Trabajo Final de Grado y la operatividad basada en el proyecto de ejecución será elegido por el/la graduando/a y guardará relación con la línea de

investigación y con el perfil de la Carrera de Grado. El trabajo deberá ser relevante desde los puntos de vista científico y humano.

Una vez aprobado el tema del Trabajo final de Grado por el Decano de la carrera respectiva y presentado ante el Tribunal examinador el Tema electo, no podrá volver a presentarse hasta después de cuatro años, con la salvedad de la aprobación respectiva atendiendo al enfoque aplicado. -

Art. 12. El Tutor será propuesto por la Universidad de entre los profesores de la Carrera o de otra Carrera con el perfil adecuado para guiar el proceso, y deberá contar con la aceptación del mismo. El postulante de la sede central y filiales comunicará al Decano la propuesta del tema de investigación con el Vº Bº del Tutor. Una vez aprobados tema y tutor por el Decano respectivo, remitirá el tema seleccionado a la Secretaría de la Facultad correspondiente para su registro en un libro habilitado para al efecto.

El tutor deberá acompañar todo el trabajo desde sus inicios hasta la finalización siendo la duración de 6 (seis meses) esto incluye el Trabajo Final de Grado, el proyecto, el power point y un ensayo general, acompañados por una planilla de proceso, que debe ser entregada al Decano para su revisión final, diez días antes de la defensa.

Si el tutor no cumple con los requisitos precedentemente, deberá reembolsar a la Universidad todos los haberes percibidos, en concepto de pago durante el desarrollo de la tutoría del trabajo final de grado.

Art. 13. El postulante deberá presentar el protocolo en un plazo máximo de 90 (noventa) días, contados a partir de la fecha de inscripción del tema.

Art. 14. El tema solo podrá ser cambiado o modificado por razones bien justificadas avaladas por el tutor y deberá para ello tramitar nueva aprobación del nuevo tema ante el estamento citado en el Art. 11.

Art. 15. El tutor orientará el trabajo del postulante y respetará la libertad intelectual; sin embargo, podrá recomendar la desaprobarción del trabajo siempre que exponga las razones por escrito. En este caso el postulante podrá apelar ante las autoridades de la carrera y de la institución según el estatuto, quienes autorizarán o desautorizarán la presentación del Trabajo final de Grado, previa dilucidación del caso con el tutor.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO

Art. 16. Tendrá derecho a la presentación de Proyecto de Trabajo Final de Grado el postulante que haya cursado el último año de su carrera, con un promedio de seis meses de preparación con la aprobación de todas las asignaturas de cursos anteriores, o en un plazo posterior a la culminación del ciclo académico que no

exceda dos años. En casos especiales, plenamente justificados y comprobados, el Consejo Superior Universitario podrá ampliar este plazo.

4

Art. 17. La presentación y defensa del Trabajo Final de Grado y Proyecto, en su caso, para optar al título de grado académico en todas las carreras de la Institución, será elaborada en forma individual.

Art. 18. Los postulantes deberán elaborar un proyecto (protocolo) de Trabajo Final de Grado juntamente con el proyecto de investigación, el cual debe contener:

PARTES DEL T.F.G.

TAPA

- Color azul marino oscuro con letras doradas
- Logo de la Universidad de 2,00 x 2,00
- Nombre de la Universidad
- Nombre de la Facultad
- Título del T.F.G.
- Tipo de Trabajo (disertación al título de.....)
- Nombre del Alumno
- Lugar y año de presentación

PORTADA (I TACITO)

- Todo lo que va en la tapa
- Nombre del tutor con su grado académico

ADVERTENCIA (II)

DEDICATORIA (III)

AGRADECIMIENTOS (IV)

HOJA DE AUTORIDADES (V)

- Nombre de la Institución
- Nombre y grado académico del Rector
- Nombre y grado académico del Decano
- Nombre y grado académico de la Directora Académica
- Nombre y grado académico del Director Financiero

HOJA DE APROBACION (VI)

- Logo de la Universidad
- Nombre de la Universidad
- Texto de aprobación
- Firma de los aprobantes
- Lugar y fecha de aprobación

DERECHOS DE AUTOR (VII)

HOJA DE CALIFICACION (VIII)

RESUMEN IDIOMA 1 (IX)

RESUMEN IDIOMA 2 (X)

INDICE GENERAL (XI)

INDICE DE TABLAS (XII)

INDICE DE GRAFICOS (XIII)

1. MARCO INTRODUCTORIO (PAG. 1)

- 1.1. Introducción
- 1.2. Planteamiento del Problema
- 1.3. Preguntas de Investigación
- 1.4. Objetivos de la investigación
- 1.5. Justificación

2. MARCO TEORICO

- 2.1. Marco Conceptual
- 2.2. Antecedentes
- 2.3. Descripción teórica
- 2.4. Marco Histórico
- 2.5. Plan de Negocios/Registros Contables

3. METODOLOGIA

- 3.1. Diseño de la Investigación
- 3.2. Alcance o Nivel de la Investigación
- 3.3. Enfoque de la Investigación
- 3.4. Operación de Variable
- 3.5. Población, Muestra y Muestreo
- 3.6. Delimitación
- 3.7. Técnica de recolección de datos
- 3.8. Instrumentos de recolección
- 3.9. Descripción del procedimiento de análisis de datos
- 3.10. Criterios de Inclusión
- 3.11. Criterios de Exclusión

Obs. 1. (el desarrollo del protocolo se limitará hasta este ítem.)

Obs. 2. (los contenidos especificados en cada uno de los numerales anteriores se aplicarán conforme a la investigación a desarrollar y de acuerdo a la carrera correspondiente.

4. MARCO ANALITICO

- 4.1. Resultados de la Investigación.

5. MARCO PROYECTISTA

- 5.1. Desarrollo de proyecto (según carrera)
- 5.2. Anexo: parte final del reglamento.

CONCLUSION

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

ANEXOS

FORMATO PARA LA ELABORACION

- FORMATO APA SOLO PARA EL MARCO TEORICO, PARA EVITAR PLAGIOS
- MINIMO 100 PAGINAS
- TAMAÑO DE LA HOJA A4
- ESPACIO DE INTERLINEADO 1,5
- TAMAÑO DE LA LETRA; 12 PARA DESARROLLO DEL TRABAJO, 14 PARA SUBTITULOS Y 16 PARA TITULOS
- TIPO DE LETRA: ARIAL O TIMES NEW ROMAN
- MARGENES: SUPERIOR 3 CM., INFERIOR 2,5 CM., IZQUIERDO 3CM., DERECHO 2 CM.
- LOGO DE LA UNIVERSIDAD DE TAPA Y PORTADA.....
- MODELO DE PRESENTACION VISUAL Y/O AUDIOVISUAL PARA LA DEFENSA: POWER POINT, PREZZI, OTROS

Art. 18. El proyecto de investigación será presentado con Vº.Bº del tutor respectivo, en un ejemplar anillado, al estamento citado en el Art. 11 del presente reglamento y a la Dirección de Investigación para la evaluación del desarrollo metodológico del trabajo Final de Grado para su posterior aprobación. Estos tendrán 10 días hábiles, desde su presentación, para expedirse sobre el mismo.

Art. 19. Aprobado el Proyecto de Trabajo Final de Grado, quedará asentado en el libro de actas habilitado para el efecto en Secretaría de la facultad respectiva, disponiéndose la impresión final en tapa dura, de dos ejemplares con las características establecidas en el Art. 17 del presente reglamento, y acompañado del disco compacto que contenga el trabajo en formato digital.

CAPÍTULO V

DE LA DEFENSA Y DE LA EVALUACIÓN

Art. 19. El Trabajo Final de Grado solo podrá ser defendido si el graduando ha aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera e igualmente; haber cumplido con la carga horaria correspondiente a la Extensión Universitaria, Pasantía y/o prácticas dependiendo de la carrera y estar al día con los aranceles administrativos.

Art. 20. El Trabajo Final de Grado será evaluado por el Tribunal Examinador constituido por tres Profesores de la UNIVERSIDAD designados por el Decanato y la Dirección Académica. El presidente de la mesa examinadora será un/a profesor/a de las materias básicas que se cursan en esa disciplina, el otro integrante de la

mesa examinadora será un docente también del área, y el otro miembro del Tribunal será un Profesor de Metodología de la Investigación.



Art. 21. El graduando dispondrá de veinte minutos para defender el Trabajo Final de Grado. Posteriormente, los evaluadores dedicarán el tiempo que considerasen oportuno para la formulación de preguntas y solicitud de aclaraciones.

Art. 22. Cada miembro del Tribunal Examinador deberá calificar de uno a cinco, y tendrá en cuenta tanto la presentación escrita, como la defensa oral del Trabajo Final de Grado. La nota final será un promedio de las tres calificaciones de los miembros de la mesa, *(si los decimales llegan al medio punto, se redondea la nota a favor del alumno adjudicándole el otro medio punto que falta, a partir de la calificación tres).*

Art. 23. Si la calificación resulta inferior a tres, el alumno será reprobado. El estudiante reprobado podrá rehacer su Trabajo Final de Grado, si correspondiere o bien, desarrollar una nueva defensa, según las observaciones del Tribunal Examinador – las cuales constarán en Acta.

Art. 24. Los Miembros del Tribunal tendrán en cuenta los aspectos teóricos y los metodológicos del Trabajo Final de Grado, así como los del proyecto y la defensa oral. Los criterios de evaluación acompañan a este reglamento.

Art. 25. Cualquier situación no prevista en este reglamento será analizado y resuelto por el Consejo Superior Universitario.

CAPITULO VI

DE LOS ASPECTOS Y CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL TRABAJO FINAL DE GRADO.

UNIVERSIDAD GRAN ASUNCIÓN

UNIGRAN



LEY N° 3948/09 / LEY N° 4065/10

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADO

FACULTAD	CIENCIAS EMPRESARIALES Y TECNOLOGÍA		
CARRERA	INGENIERIA COMERCIAL		
UNIVERSITARIO	ANDREA CELESTE ARRÚA		
TUTOR/TUTORA	LIC. FRANCISCO CAIMEN ESTIGARRIBIA		
TEMA (GENÉRICO)	AMPLIACION DE NEGOCIO		
TÍTULO	AMPLIACION DE SALON DE BELLEZA GLOMARY UNISEX COIFFURE, EN LA CIUDAD DE CAPIATA, BARRIO POSTA YBYCUA, EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2018		
FECHA			
ITEMS 1	INDICADORES	PUNTAJES	
		ASIGNADOS	LOGRADOS
Evaluación de páginas preliminares	Portada	1	
	Hoja de aprobación	1	
	Agradecimientos	1	
	Índice	1	
Puntos posibles		4	
ITEMS 2	INDICADORES	PUNTAJES	
		ASIGNADOS	LOGRADOS
Evaluación del marco introductorio	Elabora la introducción utilizando términos apropiados, acordes al tema escogido	1	
	Plantea el problema de investigación en concordancia con el tema/Formula las preguntas	1	
	Elabora objetivo general coherente al tema	1	
	Elabora objetivos específicos utilizando verbos coherentes en relación al objetivo general	1	
	La justificación es acorde a lo expuesto en las preguntas y objetivos de investigación	1	
Puntos posibles		5	



ITEMS 3	INDICADORES	PUNTAJES	
		ASIGNADOS	LOGRADOS
Evaluación del marco teórico y referencial	Presenta de manera clara y lógica las ideas principales	1	
	Establece una adecuada relación entre el marco teórico y el problema presentado	1	
	Utiliza referencias bibliográficas adecuadas y correctas de acuerdo a las normativas metodológicas	1	
	Selecciona el marco que posibilita el correcto tratamiento o análisis de los datos recolectados	1	
Puntos posibles		4	
ITEMS 4	INDICADORES	PUNTAJES	
		ASIGNADOS	LOGRADOS
Evaluación del marco metodológico	Los aspectos metodológicos (diseño, enfoque y alcance) de la Investigación están acordes a la problemática y a las variables	1	
	Técnica e instrumentos de recolección de datos es coherente al alcance y diseño de la investigación.	1	
Puntos posibles		2	
ITEMS 5	INDICADORES	PUNTAJES	
		ASIGNADOS	LOGRADOS
Resultados	Redacta con claridad los resultados del trabajo ejecutado conforme a las variables de estudio	1	
	Identifica los aspectos más resaltantes del trabajo	1	
	Infiere los datos obtenidos del instrumento de recolección	1	
	Los datos expuestos guardan relación con los objetivos propuestos	1	
Puntos posibles		4	
ITEMS 6	INDICADORES	PUNTAJES	
		ASIGNADOS	LOGRADOS
Evaluación del marco proyectista	Identifica correctamente el proyecto	1	
	Los objetivos son claros y precisos y acompañan a la investigación	1	
	Ejecuta el proyecto en relación a la problemática concluyente de la investigación	1	
Puntos posibles		3	
ITEMS 7	INDICADORES	PUNTAJES	
		ASIGNADOS	LOGRADOS
Evaluación de la bibliografía	Redacta las citas bibliográficas según las normativas	1	
	Utiliza el número de citas establecidos para el tema presentado	1	
Puntos posibles		2	



ITEMS 8	INDICADORES	PUNTAJES	
		ASIGNADOS	LOGRADOS
Disertación	Utiliza términos técnicos acordes al tema durante la disertación	1	
	Se expresa con fluidez verbal y correcta dicción las ideas sobre el tema	1	
	Demuestra solvencia intelectual en el desarrollo del tema (sin realizar lectura)	1	
	Desarrolla las ideas clara y ordenadamente	1	
	Las ideas expuestas tienen coherencia lógica	1	
	Denota conocimiento del tema expuesto (no una simple memorización)	1	
	Demuestra capacidad de síntesis	1	
	Enfatiza con claridad los datos más relevantes	1	
	Expone con tono de voz y ritmos adecuados	1	
	Responde todas las consultas y problemas planteados con argumentos convincentes	1	
	Manifiesta seguridad en las respuestas emitidas	1	
Puntos posibles		11	
Total de puntos posibles del Trabajo Final de Grado		35	

Escala:

1 – 24 = 1

25 – 27 = 2

28 – 30 = 3

31 – 33 = 4

34 – 35 = 5

.....
.....

Aclaración:
TRIBUNAL

FIRMA PRESIDENTE
EXAMINADOR

.....
.....

Aclaración:

FIRMA MIEMBRO TITULAR
EXAMINADOR

.....
.....

Aclaración:

FIRMA MIEMBRO TITULAR
EXAMINADOR